



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 78-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el señor **OSCAR RENÉ PALACIOS GÓMEZ**, Jefe II del Departamento de Tesorería, en nota de fecha 30 de abril del año en curso, con visto bueno del Director de Finanzas, solicita autorización para disfrutar su descanso vacacional correspondiente al período 2004-2005, a partir del 2 de septiembre del presente año, sugiriendo el referido Director mediante oficio número DF-144-04-2024, que la señora Karen Eneida Limatuj, atienda el Despacho del Jefe del Departamento de Tesorería mientras dura su ausencia, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al señor **OSCAR RENÉ PALACIOS GÓMEZ**, Jefe II del Departamento de Tesorería, para que disfrute su descanso vacacional correspondiente al período 2004-2005, con efecto a partir del 2 de septiembre del presente año;


ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho del Jefe II del Departamento de Tesorería, a la señora **Karen Eneida Limatuj González**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-01-01-101-11-023-265, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente





Tribunal Supremo Electoral

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Leal-Oliva
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

